

Anexo 9. Reglas aplicables para el cierre, la apertura y el cambio de grupos y horarios

1. Reglas de Cierre de Grupos

En las siguientes tablas se especifica el número mínimo de alumnos inscritos que en cada carrera se requiere para mantener un grupo abierto, por materia, tipo y nivel.

En el caso excepcional de que el Consejo Técnico apruebe, por razones estrictamente académicas, la permanencia de un grupo con un número menor al mínimo de estudiantes inscritos, dicho grupo permanecerá abierto **sin ayudante**.

ACTUARÍA	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias	Optativas	Obligatorias	Optativas
1 a 4	10	No aplica	8	No aplica
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	5	5	3	3

BIOLOGÍA	
Materia	Cualquier turno
Obligatorias	10
Optativas	5
Taller Nivel I	3
Taller Nivel II a IV	1

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias	Optativas	Obligatorias	Optativas
1 a 4	10	5	8	3
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	5	5	3	3

CIENCIAS DE LA TIERRA	CAMPUS			
Tipo de asignatura	CU		Juriquilla	
Tronco común	10		3	
Obligatorias y optativas de orientación	C. Acuáticas C. Atmosféricas C. Espaciales C. Tierra Sólida	5 2 2 5	C. Ambientales C. Tierra Sólida	1 1
Obligatorias de orientación	C. Ambientales	10		
Optativas de orientación	C. Ambientales	10		

FÍSICA	TURNO	
Materia	Matutino	Vespertino
Obligatorias	10	8
Obligatorias (Lab)	8	6
Optativas generales	5	5
Temas Selectos	3	3

FÍSICA BIOMÉDICA		
Materia	Matutino	Vespertino
Obligatorias	8	5
Optativas	2	2

MATEMÁTICAS Cursos Presenciales	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	<i>Obligatorias</i>	<i>Optativas</i>	<i>Obligatorias</i>	<i>Optativas</i>
1 a 4	10	7	8	5
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	no aplica	5	no aplica	3

MATEMÁTICAS Cursos Vía remota		
Semestre	<i>Obligatorias</i>	<i>Optativas</i>
1 a 4	15	7
5 a 6	7	3
7 y 8	no aplica	3

El Comité Académico de la Licenciatura en Matemáticas evaluará la pertinencia de mantener abiertos grupos con menores cantidades de estudiantes inscritos que las aquí establecidas para las asignaturas de niveles 7 u 8.

MATEMÁTICAS APLICADAS	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	<i>Obligatorias*</i>	<i>Optativas</i>	<i>Obligatorias*</i>	<i>Optativas</i>
1 a 4	5	no aplica	5	no aplica
5 a 6	5	3	3	2
7 a 8	no aplica	3	no aplica	2
Proyectos	2	no aplica	2	no aplica

* Para obligatorias y optativas requeridas:
salvo si es el único grupo en turno o los otros grupos están saturados.

El Comité Académico de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas evaluará y, en su caso, propondrá al Consejo Técnico la pertinencia de mantener abiertos grupos con menor cantidad de estudiantes inscritos que las aquí establecidas.

Es responsabilidad de los profesores verificar el número de estudiantes inscritos en sus grupos, para ver si su grupo es susceptible de ser cerrado por no cumplir el mínimo establecido.

2. Reglas de apertura de grupos

- 2.1. Luego de que los esqueletos de horarios 2023-1 sean aprobados por el Consejo Técnico, cualquier apertura de nuevos grupos deberá ser solicitada a dicho Consejo por parte de la Coordinación de Licenciatura respectiva o por la Unidad de Enseñanza de Biología, especificando:
 - 2.1.1. Materia
 - 2.1.2. Horario del grupo propuesto
 - 2.1.3. Justificación académica para su apertura
- 2.2. Solamente cuando el Consejo Técnico apruebe explícitamente la solicitud de apertura, el nuevo grupo será creado y asignado.

3. Reglas de cambio de horarios

- 3.1. Luego de que los esqueletos de horarios 2023-1 sean aprobados por el Consejo Técnico, cualquier cambio de horario en uno o más de los grupos considerados en los esqueletos, deberá ser solicitado a dicho Consejo por parte de la Coordinación de Licenciatura respectiva o por la Unidad de Enseñanza de Biología, especificando:
 - 3.1.1. Materia
 - 3.1.2. Cambio de horario del grupo propuesto
 - 3.1.3. Justificación académica para el cambio solicitado
- 3.2. Solamente cuando el Consejo Técnico apruebe explícitamente el cambio de horario, el mismo será aplicado al grupo correspondiente.

La solicitud deberá ser presentada al Consejo Técnico **con fecha límite del 15 de agosto de 2022.**